

# CATEDRATICOS

**E**S evidente que la categoría, importancia y prestigio de una gran nación dependen, ante todo, de su progreso técnico, cultural y artístico y que este progreso se basa fundamentalmente en una enseñanza adecuada y eficaz. Tal evidencia hace obvio el comentario sobre la atención especialísima que la enseñanza y los que a ella se dedican deben merecer en todo tiempo y lugar. Entre nosotros ocurre aproximadamente lo contrario. El personal docente constituye uno de los sectores de funcionarios más desamparados económicamente; máxime si se tiene en cuenta el prestigio y responsabilidad que la labor representa. El tema no es nuevo y ha sido y es tratado reiteradamente en diferentes diarios y publicaciones. Sin embargo, vamos a ocuparnos de un grupo más delimitado dentro de esta actividad y que injustificadamente representa dentro de ella el papel de Cenicienta. Nos referimos concretamente a los catedráticos y profesores del Conservatorio de Música de Madrid.

El Conservatorio de Música de Madrid está catalogado oficialmente como Centro de Enseñanza Superior y su personal docente se compone, además de profesores auxiliares y profesores especiales, de gran número de catedráticos, que ostentan el título de tales y que, como miembros de un Centro Superior, son equiparables a los catedráticos de Universidad o de Escuela Especial. Hasta aquí la teoría. En la práctica, sin embargo, no

ocurre igual. Los sueldos de los catedráticos del Conservatorio son sensiblemente inferiores a los de los catedráticos de Universidad, y los de sus profesores especiales y auxiliares son en muchos casos inferiores a los de la mayoría de los maestros de enseñanza primaria. Examinemos esta realidad numéricamente.

Los sueldos de catedráticos de Universidad oscilan entre los límites extremos de 28.320 y 58.560 pesetas anuales, según el grado en el escalafón. Los sueldos de maestro de enseñanza primaria se mueven entre las 15.700 y 32.280 pesetas anuales, distribuidos en nueve categorías. Los sueldos del profesorado del Conservatorio de Música de Madrid, después de los aumentos aprobados en diciembre de 1961 y que entran en vigor en estos días, son los siguientes: Catedráticos, de 21.480 a 40.200 pesetas anuales; profesores especiales, 15.720, y profesores auxiliares, entre 13.320 y 15.480. Vemos, pues, que, en efecto, los catedráticos del Conservatorio, en igual grado del escalafón, tienen unos haberes siempre inferiores a los de los catedráticos de Universidad. Los profesores especiales cobran lo mismo que la última categoría de maestros de enseñanza primaria y los profesores auxiliares perciben en todos los casos menos que cualquier maestro de escuela. Señalemos, además, que el profesorado del Conservatorio no tiene nunca la ventaja de vivienda, con que se ven favorecidos muchos maestros y catedráticos de Universidad.

Prescindiendo del hecho de que los sueldos de los catedráticos de Universidad y de los maestros de enseñanza primaria no están tampoco, ni mucho menos, a la altura que debían estar, los de los catedráticos y profesores del Conservatorio de Música nos parecen exigüos al máximo, y la discriminación con respecto a otras ramas de la enseñanza, inadmisibles, pues es al mismo tiempo origen y efecto de un descrédito social para la música y los músicos.

Repetimos que se trata de un Centro de Enseñanza Superior, en el que un catedrático, que tiene que haber realizado una carrera larga y difícil, en quien se presupone una categoría profesional elevada y que además tiene que haber pasado por una oposición dura y en muchos casos reñida, empieza ganando 1.790 pesetas al mes, y sólo al cabo de veinte o más años de servicio llega a la cifra tope de 3.350, máxima de las que hoy se cobran por un catedrático del Conservatorio de Música. Esto en un momento en que los sueldos de cualquier dependiente de tienda, oficinista o secretaria recién ingresados llegan fácilmente a las 2.000 y 3.000 pesetas anuales, nos parece sencillamente lamentable. Quiere decirse que ni el alto prestigio profesional, ni la antigüedad, ni nada, son capaces de proporcionar unos ingresos superiores a los de cualquier debutante en las tareas subalternas de la burocracia.

El problema es tan grave, y nos referimos ya a la enseñanza en general, que no puede solucionarse con pequeños aumentos de reducidos tantos por ciento. Hay que duplicar o triplicar, por lo menos, las cifras actuales, para que la solución pueda considerarse aceptable y justa. Creemos que ya es hora de que un título docente deje de ser poco menos que un título honorífico y que dejen de sufrir las desagradables consecuencias tanto los profesores como los alumnos. Porque es inútil suponer que un profesor tan pobremente retribuido puede dedicarse, con la asiduidad y atención que debiera, a la labor de enseñar, cuando tiene que dedicar su tiempo y sus esfuerzos a multitud de otras tareas más remuneradoras. También es inútil suponer que pueda ajustarse estrictamente a un reglamento que, como el del Conservatorio de Música, prohíbe a los profesores y catedráticos que tengan como alumnos particulares a los que están matriculados con ellos oficialmente.

Armando ALFONSO